

Academia de danzas Martha Reyna:
25 años de enseñanza y gratos recuerdos.
3ra. Sección (Pág. 25)

Reclame nuestra
tercera sección
expreso
GALERIA

expreso

el diario de la vida nacional

• Miércoles 3 de febrero de 1993

• Año 20 N° 7.101

3 secciones

32 páginas

300 sucres en Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA FARMAGRO S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía FARMAGRO S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de junio de 1992, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, abogado Miguel Martínez Dávalos, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0001851 el 28 AGOST. 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 206 L.I. el 18 de enero de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Antonio Seiler Zerega, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1.000'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 1.500'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- EL aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 760'000.000,00; por capitalización de las Reservas Legales S/. 13'900.000,00; por capitalización de las Reservas Facultativas S/. 89'100.000,00; por la Reserva por Revalorización del Patrimonio S/. 137'000.000,00

5.- De acuerdo al Régimen común de Tratamiento de los capitales Extranjeros, la compañía está calificada como Empresa Mixta.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El Capital Social de la compañía es de MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en quince millones de acciones ordinarias, nominativas y de valor nominal de cien sucres cada una, numeradas del uno al quince millones. Las acciones constarán en Título que pueden representar una o varias acciones, que contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y que llevarán las firmas del presidente y el Gerente General.

Guayaquil, 27 de enero de 1993

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

is
Feb. 3/93